

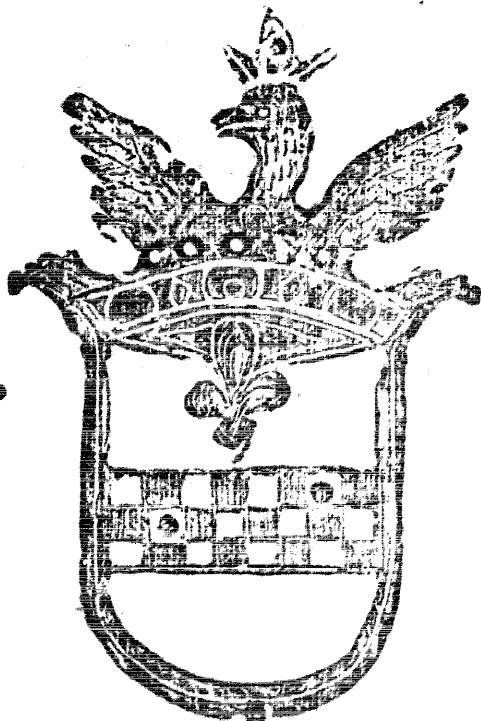
No 639

SERMON

PREDICADO EN EL PRIMERO DIA DEL
Oftuario que celebrò la nobleza de la Ciudad de Xerez
de la Frontera en defagratio de nuestra santa Fe, de la en-
teresa virginal, y Concepcion immaculada de la Reyna de
los Angeles Maria S. N. estando manifiesto el SS. Sacramē
to, en el Convento de la Santa Vera Cruz del orden
de Penitencia tercero de N. P. S. Francisco.

*Por el Padre Maestro Fray Cypriano de Santa Maria, Lector
jubilado del mismo Orden.*

Dedicado a don Luis Espinola, Veinte y quatro, y Alga-
zil mayor de la misma ciudad.



Año

1640.

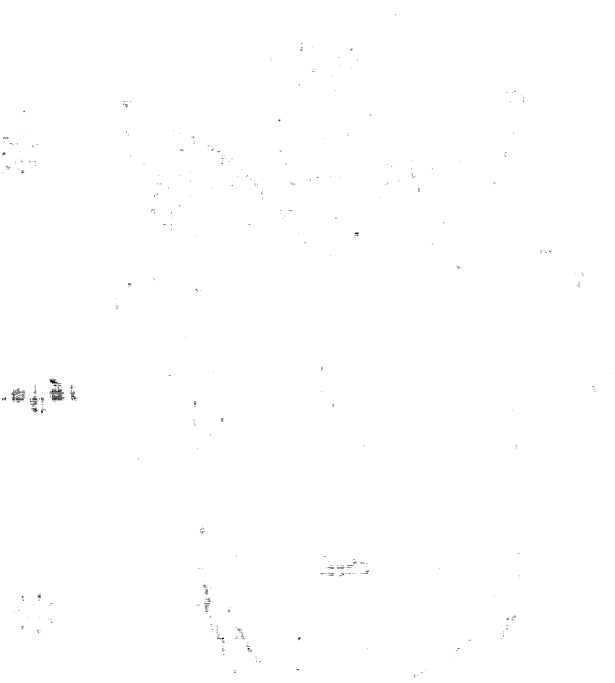
MEMORANDUM

TO : [Illegible]

FROM : [Illegible]

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text follows, appearing to be a memorandum format with various fields and lines of text.]



[Illegible text]

[Illegible text]

**Sermon de don Pedro Manuel de Velasco, Beneficia-
do de la yglesia de Santiago de los Caballeros de la
Ciudad de Xerez de la
Frontera.**

(.)

POR comission del señor Licenciado Augustin Luis Delgado, Canonigo, Promotor, y Vicario general de la ciudad de Cadiz, se de vacante, &c. E visto este Sermon en desagravio de nuestra santa Fe, virginidad, y concepcion immaculada de la Reyna de los Angeles Maria; y juzgo que à sido especial providencia diuina que le predicasse el M. R. P. Maestro Fr. Cipriano de Santa Maria, porq̃ asumpto tan grande como desagravio de la Fe, de Dios, y de santa Maria no podian menos el sequencia que la de vn Cipriano. Para reuerenciarle, y recibir de nuevo el gusto con que le oíentonces, le è vitorioso para calificarle que en el nombre del sujeto tráo consigo se misma aprobacion, y aqui mas propriamente que nunca conuiene al sujeto el nombre; porque siendo Catholico de la doctrina, es lo agudo, y fundado de los pensamientos, en lo grave, y elegante del estilo, en la erudicion de las divinas, y humanas. que con estrecha alusion se dà las manos, es el Padre Maestro otro Cipriano, el renombre de Santa Maria, su afecto, y deuocion le à merecido, tan singular, q̃ quando lo predicò este Sermon, con la eficacia de sus palabras, y feruor de su espíritu mouió todo el auditorio a prorumpir a voces en alabanzas de la pureza virginal, y original desta Señora. Dicha mia es, y merito de su gran talento, que ni el riesgo de la passion, ni el temor de la envidia pueda obscurecer el luzimiento de su alabanza, porq̃ ni la envidia sube tan alto, ni la passiõ puede llegar ala verdad del conocimiento de sus prendas. Y porque no ay dicha sin azar, oy le tiene esta en mi cordada, que no se atreue mas que a venerarlas con silencio, remitiendole al aplauso general, y publica aclamacion có que todos las celebren, y a peticion de instancia licencia para que salga a luz
esta

este Sermon, en que se pondran que se aprendan los de los años, y con que se entener el deseo de mayores obras los que esperamos cada dia que las dé a la estampa. En esta Ciudad de Xerez de la Frontera 20 de Julio de 1640. años.

D. Pedro Manuel de Velasco.

Yo el Licenciado Agustín Luis Delgado, Canonigo, Prouifer, y Vicario general de la santa yglesia desta Ciudad de Cadiz, y su obispado, por los señores Dean, y Cabildo, Canongos infancos de la dicha santa yglesia sede vacante, &c. Por las ptesentes doy licencia para que se pueda imprimir, poner a luz, y sacar a la venta, el Sermon que en los delagados de nuestra Santa Fe, de la pureza virginal, y Concepcion inmaculada de Maria Señora nuestra, predicó el R. M. Fr. Cipriano de Santa Maria Letor jubilado en su Provincia del ordé de peritencia, tercero, de regular obseruancia del Serafico Padre san Francisco. Dada en la Ciudad de Cadiz en 17 dias del mes de Agosto de 1640. años.

Lic. Agustín Delgado.

Ante mi

Francisco Ramos
Not. App.

Reynoy quatro y Alguazil mayor de la

Ciudad de Xerez de la

Frontera



O puede v. md. señor negarme, que dedicar le este Sermon, à sido empeño forçoso, pues la fiesta en que le prediquè fue en todo tan fuya, quanto mia la fuerte, q̄ tuviesse tal dueño: y assi esta accion, no la reputo por dadiva, sino por paga; si bien se que no la tienen los fauores de v. md. y que el banco mas poderoso, es fuerça quiebre, si en el se libra el pagarlos. Pero que mucho? quando son tan ajustados con la esclarecida sangre, y realçada nobleza de su casa, de que dan buen testimonio las armas que resplandecen en ella: cifra a mi ver, de toda su grandeza; pues en campo de oro tienè vna faja de xaqueles de plata, y rojos sobre ella vn lirio, no blanco, hermano si, en el color de los xaqueles, por frisar con ellòs en lo rojo. Non es edad que no la estraña la naturaleza, pues como notò Plinio, brota lirios rojos, y ayudada del arte, purpureas azules. *Est & rubens liliū, &c. Mirumq; ita tingi aliquid, vt nascatur in festum.* Finalmète, sobre el coronel que estas armas tienen, se leuanta coronada vn Aguija volante. En campo de oro, aya de nacer tal lirio quando metal tan precioso, escogio la antiguedad, para forjar las insignias de toda ilustre nobleza; y assi los Patricios, que tanto resplandecieron en ella, pretendiendo diferenciar se de la gète plebeya, traian en el pecho vn coraçon de oro por venera, y seruiales de sello, con que estampauan las armas de su casa, ostentando la ilustre sangre della. Todo bien a proposito, porq̄ el primero que con esta insignia calificò la nobleza, fue Publio Tarquinio, pues como notò Plinio, atendiendo a que su hijo se mostrò tã valeroso, que en lo tierno de su edad, aya quitado la vida a su enemigo: para eternizar victoria tã aya la, y picar cò ella a los que alçan sus glorias, por èsto ador

Alex. 2b

Ale. lib.

5. c. 18.

lib. 33.

cap. 1.

no sospecho con vn coraçon de oro, ostentando el grãde na-
lor del fuyo. Este pues fue el origen que tuvo esta insignia
de nobleza; y assi la traían pendiente; de su cuello los que
florecieron en ella. Fue acertada la eleccion que del oro hi-
zo Prisco Tarquimo, (a quien imitaron los antiguos, forjã
do del otras insignias que ostentauan su nobleza, quales
eran los anillos que traían los Senadores de Roma, como
notò Celio Rodigino) porque fuera de fer el oro el mas no-
ble de los metales, es tan limpio, y puro, que en su intrinse-
co fer no tiene escoria, de q̃ poderse purgar: por cuya causa
advirtio Plinio, que en el fuego nada pierde, antes se mejo-
ra entre sus llamas, porque en ellas se consume lo que de
fuera le viene: y assi sale del crisol, nunca con perdida, siem-
pre cõ ganancia, *Proficit ad bonitatem*. Todo persuade quã
justamente se le dio campo de oro al escudo de las armas, q̃
goza la illustre casa de donde v. md. deciendo, pues con el,
bien se declara la limpieza de su sangre, en quien no se ha-
lla escoria de que poder purgarse; pero que mucho sea su
oro tan puro, y esmerado si fue engendrado en las ricas mi-
nas delos generosos Duques de Cleues, cuyas venas an en-
riquecido de nobleza la tierra, floreciendo en ella ilustrissi-
mos Capitanes generales, que con sus reales seruicios, y
heroicas victorias an sido en el mar terror de los enemigos
de la Fe, en la tierra asilo, y ancora fuerte de los humildes
soldados, aliento, y coraçon de los mas artificados, y valien-
tes, gobernãdo sus exercitos cõ Christianissimo zelo, ostẽ-
tandose en toda ocasion, fieles, y leales a sus Principes, y
Reyes, ala yglesia, y ilaues de Pedro, tan humildes como o-
bedientes, con que empenado el Cielo lograua sus desi-
nios, sacandolos airosos delos mayores aprietos cõ la glo-
ria de sus triunfos, y victorias? Siembrese pues en campo
de oro la memoria de casa tan illustre, y hazañas tan heroi-
cas como en el florecen.

Faja alxedresada cõ xaqueles de plata, y rojo ciñen este
campo de oro, no sin fundamento, quã lo el vfo de la pla-
ta fue en la antigüedad insignia de nobleza, como tam biẽ
lo fue el color rojo; y assi advirtio erudito Alexandro ab
Alexandro, que los Cesares, y en particular el Emperad, or
Alexa n;

Alexandro Seueró concedió a los Senadores Romanos el
 vsar de coehes, y carrofas de plata con que ostentan á la no
 bleza que pedia su dignidad. *Argentatis rhedis, carracisque* lib. 4. e.
Senatori vti permisit. Y por ventura el moriuo que tuuieró 11.
 los antiguos para conságrar la plata a la Luna. *Sicut Luna ar*
gentum (como notó Rodigino) fue porque era hieroglífico lib. 7. c.
 de la nobleza; y así por insignias della con Lunis adorna 29. l. g.
 uan su calçado, como lo hazian los Patricios. *Patricij Lunu*
las in pedibus habebant, atendiendo sin duda a la claridad con lib. 7. c.
 q̄ entre obscuras tinieblas resplandece la Luna, de donde 18.
 nació llamar a los nobles claros, y a los que no lo eran obs-
 curos. *Viri clari, & honorati*, dixo Ciceron, de los primeros, *Defence*
 y de los vltimos, *Obscuris oribus minoribus*. No se acredita me t. ce. 20.
 nos ser insignia de nobleza el color rojo, quando por vel t. offi.
 tirse del, el cauallero se diferenciava del que no lo era sino 163.
 comua ciudadano. *Distinguit ab equite curiam*, dixo Plinio.
 Lo qual bien nos declara, que en la faja algedresada de es-
 caques de plata, y rojo no se juega pieça q̄ no valiente ilu-
 zre sangre, y esclarecida nobleza. lib. 9. c.
 34.

Sino es ya que por estos xaqueles, vnos de plata, otros
 de color rojo se significan las armas que vltra en la guerra
 la nobleza de los caualleros Espinolas para ser terror, y a-
 sombro de los enemigos de nuestra santa Fe, en cuya de-
 fensa mostraron siempre vn animo tan religioso quanto a-
 rricado, y valiente: pues segua la costumbre que en atraza-
 dos siglos florecia en la guerra, para afiançar felices suce-
 sos della afectauan los Cesares, que sus armas, y las de sus
 soldados fuesen de plata, y así de Ha eran los estendos que
 vsó Alexandro Magno, y a su imitacion Alexandro Seueró
 ordenó, que en su exercito se armasen los soldados con ro-
 delas de plata: que esto significó Aelio Lampridio, quando
 dixo, *Fecerat denique sibi argynus pedas*, id est, *partis argen-*
teas: fundamento en que cituó Plinio para dezir, que en
 la guerra no era de tanta estimacion el color del oro, como
 el de la plata, por ser el que cita tiene mas parecido ala luz
 del dia; y así a mayor distancia ostenta su esplendor, por
 cuya causa era mas familiar en la guerra el vsó de la plata.
Ideo militaribus signis familiarior, quoniam is longius fulget.

Donatus
 in dila-
 cid. fol.
 70.

lib. 33.

Bien lo confirma **Alexandro ab Alexandro**, pues advierte
 li. 4. c. 2 que **Caio Mario** en la guerra con los **Cimbros** no era otra
 la insignia de su exercito, que va **Aguila de plata**, haciendo
 della mayor estimacion, que si fuera de oro, porque con el
 candor de la plata salia, y se descubria mas. *Quòd fulgentior
 ex argento, atque conspicitior foret.* Ni era menor el aprecio
 que los **Cimbros**, enemigos de **Mario**, hazian de la plata,
 pues ya que no fuessea della sus escudos, en lo candido, y
 resplandeciente la imitauan; y assi dixo **Plutarcho** *Candi-
 dis micabant scutis.* y hablando de los **Tharces**, dixo lo mis-
 mo, *His erant candidantia & resplendentia scuti.* Lo qual tã-
 in **Mario** bien afirmò el mismo **Plutarcho** de los **Carthagine** nes, ad-
 fo. 205 in **Paulo** ni. iendo se dauan a conocer por el candor, y resplandor
 A **Emi.** de sus armas; *Clypei candidis, quos armorum splendore conie-
 fo. 151 cerunt Carthagenenses esse.* El blanco a que tirò esta costum-
 in **Timo** bre descubriolo **Suetonio**, pues tratando del afccto con q̃
 leone. f. solicitaua **Iulio Cesar**, que las armas de sus soldados se a-
 145. c. dormass. n de oro, y plata; *Argento, & auro politis armis orna-
 67. ret* **Doscosas**, dize, pretendia; vna, ostentar hermosura, y ga-
 la; otra, odigar a sus soldados que fuessea invencibles, por
 no verse despojar de sus preciosas armas: *Et ad speciem, &
 quò tenaciores eorum in prelio essent metu damni.* Si bien pare-
 ce mas fuerte la razon que da **Vegecio**, pues segun ella la
 que mouia a vlar armas de plata, o que imitaba su color,
 era por el horror, y afombro que su vista causaua al exerci-
 to enemigo: *Plurimum enim terroris hostibus armorum splen-
 dor importat.* No solo vluã los antiguos armas de plata, si
 no tãbien ropas rojizs, de color de purpura, o grana, quales
 eran las de los **Lacedemonios**, y **Massagetas**; como lo no-
 tib. 2. c. 14. tã **Alexandro ab Alexandro**, in *bellum profecturis russatas,
 vel puniceas ferre vestes moris erant.* La razon que tenian para
 esto, advirtio el mismo **Alexandro**, pues dize lo hazian por
 lib. 1. c. 20. disimular con su color, que imita parte de la sangre la que ver-
 tian las heridas que recibian en la guerra; y por que assi no
 decimayassen en ella, sino peccassen agenos de temor cõ ma-
 yor aliento, esfuerço, y valentia; *U' eo argumento vulnera &
 sanguis effusus non innotescerent, confidentiusque, & sine pauore
 dimicaretis.* Si bien **Valerio Maximo** dio otra razon, pues
 el vlar

el estar sobre las armas estas ropas rojas lo atribuyò , a no
dar al enemigo prendas de victoria. *Ne hostibus si lucie ali-* lib. 2. c.
quid afferret. Iustamente pues en estas armas de la noble- o.
za Spinola está algedrefada con escuques de plata, y rojo,
la faja que cinge su campo de oro, quando merecieron tal
insignia de su illustre calidad, los que armados con resplan
decientes armas, emulacion de la plata, sirviendole de ró-
pas rojas los matizes de su sangre vertida, y derramada,
sin pavor del enemigo, sin darle con ella prendas de vito-
ria lograron las suyas con tan sublime honor, y esclarecida
gloria.

El lirio rojo que se levanta en medio desta faja xaquela-
da es lo q̄ mas realça tan illustre, y calificada casa; pues tra-
tando Plinio del lirio, dixo . no aua flor q̄ cóparada con el
mas se descollasse, *Nec ulli florũ excelsitas maior.* Y si color
rojo es propio de la sangre, lirio q̄ con el florece bien osten-
ta quan descollada es nobleza, q̄ si sufre igual no permite
realce; a q̄ parece alude el aguila volante que veo en estas
armas, pues porque no aya ave de nobleza que se passe,
siempre está volã lo. A emulacion me sollicita este buelo, y
asuno puedo dexar de dar otro con las cortas alas de mi
pensamiento, poniendole de nuevo en este lirio, pues vien-
dole vestido de color rojo, luego se me representan los e-
minentissimos Cardenales que an respaldado en la igle-
sia desta illustissima familia spinola, los quales vistiendo
púrpura, o grana, insignia de su eminente dignidad, oñteta-
nan estar armados a fuer de valerosos capitanes generales
de la iglesia, para resistir las fuerças de todos sus enemi-
gos, guardarla, y defenderla dellos, afeitando a derramar
su sangre, y a trocar la vida con la muerte, que defu-
yar vn punto en causa tan justa, y tan debida defenla. Y si a
este buelo se llega el mirar a fuer de Aguila al Sol rutilante
de tan insignia casa, fuerça es confessar la alteza de su noble-
za, bien significada por el Aguila volante coronada, q̄ oñe-
tan las armas de familia tan calificada; pues es vniuersal tradi-
cion en Italia, que la fuente de donde mana su agua clara,
y cristalina fue va hermano de cierto Emperador de Ale-
mania, de cuya corte imperial se ausentò, y retirò a Italia,

lib. 2 r.
cap. 5.

por.

por auerle muerto vn prinado, dueño de su acción, felicidad que a todos fue desgracia, y pecho ordinario que paga la priuanga.

No es lo menos, sino lo que mas sube de punto la nobleza de tan illustre casa ser el lirio que florece en el campo de sus armas hieroglifico admirable de nuestra santa Fe, de la integridad virginal, y Cōcepçion immaculada de la Reyna del Cielo, y de la tierra, Maria Señora nuestra. Lo primero se prueba porque el lirio es simbolo de la virgindad, por cuya causa la insignia, o aureolas que tendran los virgenes en el Cielo para ostentar su virgindad quando cō sus almas se vnán sus cuerpos, seran lirios, y auenas en sus manos, formadas de celeftial luz, y diuino resplandor: así lo notaron grandes, y doctos Teologos, *In manibus virginis candida lilia gestare apparebunt*. Y quien ignora, que por la virgindad se significa nuestra santa Fe Catolica, pues por resplandecer cō la luz della los fieles hijos de la iglesia, le dio nombre de virgenes el Apolto S. Pablo: *respondi enim vos vni viro virginem castam exhibere Christo*. Lo qual apoya bien el gran Augustino, pues segun su sentir la razona porq̄ se da nombre de virgen a nuestra santa Fe, eterna en la entereza que tiene mãtras no la pierde, corrompiendose cō errores, y heregias: *Nulla ad alterina hereticorum commixtione polluitur*. Y si se ahonda en lectras diuinas, se hallarà que los Profetas llamauan virgenes a los Judios quando creian en el verdadero Dios de Israel; y quando por sus idolatrias perdian la fe los comparauan con las mugeres rameras, como tambien los hereges son comparados a ellas; aduertēcia que hizo el doctorado de nuestra iglesia santa, Hieronimo entendiendo de vnos, y otros las palabras del Profeta Ezechiel, *In Aegypto fratta sunt mammae tuae, & ibi de virginitate est*. Segū esto biē se prueba ser el lirio hieroglifico de nuestra santa Fe, ni puede desmentirnos que lo sea el que florece en el campo de oro que estas armas tienen por ser rojo su color, pues frifando con el de la sangre, ostenta la copia que an vertido, y derramado los santos martires por no violat la integridad virginal de la fe que profesauan a fuer de hijos verdaderos de la iglesia, en cuyo numero podemo

Sat. in 4
d. 49. 7.
5. a. 2. si
ne.
Grana-
do de no
uis. dif.
8. de au-
realis
Rea. 5 l.
dif. 3.

2. Cor.
3 l.

homi 11.
in Apo.

sup. c. 1
loel.
Vide Sal
merō in
parab.
de decē
virgi.

nos poner al santo Carlos Spinola, presbitero de la Religiosissima familia de la Compañia de Iesus, pues por la misma causa padescio en el Japon illustre martirio, y así se à de mirar este rojo lirio como trofeo de sus insignes victorias obtenidas con muerte tan gloriosa, ignominia, y confusion de herejes, y perfidos Judios, que ciegos con las tinieblas de sus errores no ven las luces de nuestra santa Fè, y Catolica doctrina.

Finalmente es fuerça cõfesar que en este rojo lirio està estampada la pura Virginal de nuestra gran Reyna, y Señora Maria, Virgen, no solo en el cuerpo, sino tambien en el alma, en aquel por no auerse marchitado su flor, ni perdido su fragancia, en esta por no averla violado el pecado original, lo qual si amor propio no me ciega eficazmente se verá probado en el discurso deste Sermon que v. md. illustrò con su presencia aqui en como a dueño de la heita en q̄ le prediquè, è dedicado, su estudio, y trabajo, si pequeño en la substancia, en afecto grande, bien debido al que v. md. ostenta, fauoreciendo esta su casa, gajes que no estraña la grandeza de la suya, como ni el Cielo estrañará premiarlos, adelantandola con illustres creces de su propiedad, en quien espero será siempre interesada la exaltación de nuestra Santa Fè, y en ella el honor de Christo Señor nuestro, y gloria de su Madre, ambos nos guarden la persona de v. md. esplendor desta ciudad, de su familia, y casa.

Besa la mano de v. md. su menor Capellan mayor afecto.

El M. Fr. Cypriano de Santa Maria.

Beatus ventér qui te portauit, & vbera que su-
xisti. Luca. 11.

I Gualmète se dá las manos los agrauios, y desagrauios; las afreças, y lashóras, las ignominias, y glorias deste soberano Señor Sacramentado, y de nra serenissima Princesa, y gran Señora Maria su Limpissima, y Purissima Madre; blanco a que parece tirò la diuina permission, dando lugar a que Iuehes tanto en la noche quando se instituiò, este Santissimo, y venerabilissimo Sacramento, donde se nos dà por manjar, y generosa beuida la carne, y sangre de Dios, entóces se puiése en vna esquina, vn cartel en oprobrio, y deshonor, no solo de su sé, sino de la enteresa, y pureza Virginal de su Sacratissima Madre, ofendiendo por igual la de su cuerpo, y su alma, aquel con corrupcion antes, y despues del parto, esta con la original mancha herética de nuestro primero Padre. Este agrauio es comun de dos, del Hijo, y de la Madre, del Hijo particularmente en quanto Sacramentado, porque negando su sé queda tambien negado este diuino Sacramento que por autonomia se llama misterio della, *Mysterium fidei*. Y si en el nos dà por manjar la misma carne, y sangre que por obra del Espíritu Santo recibió de las entrañas de nuestra gran Reina Maria, poniédo dolo en su virginal pureza, assi del cuerpo como del alma; del mismo agrauio viene a ser participante este diuino Señor sin que del pueda escaparse, ni su cuerpo ni su alma (abstrayendo de impedirle la diuinidad por la vniò hipotatica). Sé que es este del glorioso Arzobispo de Toledo San Ildefonso, acerrimo defensor de la integridad virginal desta soberana Princesa, el qual arguyendo contra los herejes que la negauan, les hizo esta admirable replica. *Quod si ita est, iam Maria Virgo non est. Christus sub male illo natus est, et non filius de carne peccati*. Si en el parto de Maria, dize ildefonso, no respaldó de su limpiez virginal, el agrauio della (mirado por esta parte) diuinos le participò el Hijo del eterno Padre naciendo qual hijo de ira con carne contaminada del original pecado; luego

de Virgini,
&
parturi
E. M.

go segun Idefonso, comun de dos es, el agrauio, que se ha *vile Sa-*
 ze a nuestra gran Reyna Maria, pues queda manchado el *luzer de*
 Hijo con la mácha de la Madre. Pero que los desagrauios, *Concep.*
 las honras, y las glorias desta Princesa soberana sean co- *fo. 318.*
 munes a este diuino Señor, que veneramos Sacramétado, *n. 19.*
 Hijo suyo natural como del eterno Padre, pensólo aguda *& suar.*
 mente el illustre Abad Arnaldo Carnotense, intimo ami- *so. 2. in*
 go del melifluo Bernardo, quando dixo. *Vna est Maria, &*
Christi caro. La carne deste diuino Señor, que en este pañ *3. p. ad*
 celestial nos dá por manjar, y la de su purissima Madre, to *q. 32. s.*
 da dize Arnaldo es vna misma carne, antecedente de quie *Tho. sine*
 inrió luego el mismo Arnaldo vna consecuencia admi *ca. 1. p. 11*
 rable. *Fily gloriam cum matre, non tam comunem iudico quã* *b'io f. l.*
eandem. En esto me fundo, dize Arnaldo, para entender q *78.*
 el honor, y gloria dello diuino Señor es vna misma cosa
 con el honor, y gloria de su Madre, en que ambos gozan
 de vna misma carne, y sangre. Y para que nadie dudase
 eran terminos convertibles, glorias del Hijo, y glorias de
 la Madre, auia dicho primero el grane Abad, *Manifestum*
est indiuiduam esse matris, & filij gloriam. Manifesta cosa
 es, dize Arnaldo, que lo que es honor, y gloria de la Ma-
 dre, es tambien honor, y gloria del Hijo. Con la luz deste
 pensamiento se aclara vn obscuro lugar de la diuina Ecri-
 tura, donde amenazando Dios a la serpiente por el agra-
 uio que hizo a Eua nuestra primera madre, persuadiendo *Genes. 3.*
 le comiese la fruta del arbol vedado, origen de toda nues-
 tra ruina, le dixo, q la misma muger a quien agrauò, auia
 de desagrauarse. *Ipsa conteret caput tuum.* Donde noto sa-
 bio Bernardo, que esta fue profecia de nuestra gran Prin- *1. p. 11.*
 cesa Maria por ser la muger que Dios ama escogido para *n. 2.*
 la vengança deste agrauio. *Ipsa virgo est quondam à des pro-*
missa mulier, &c. Si bié parece haze contradicion a esto ten-
 tir de Bernardo la leccion de los setenta interpretes, pues
 segun ella se lee, *Ipse conteret caput tuum.* Donde se trueca
 los generos, de hembra se pasa a varon, fundamento en q *lib. 2. re*
 citauò san Cipriano, para entender que esta fue profecia *sim. ad*
 deste diuino Señor, *Homo, & Deus Christus.* Pero buelue *uerf. 10.*
 por Bernardo su intimo amigo Arnaldo, auiendo nos di- *das. 11*
 cho *n. 10*

cho ya, q̄ son terminos cōvertibles, glorias de Christo, y Maria; y así no es mucho se truequen los generos, y q̄ el mérito de la Madre se atribuya al Hijo, como el del Hijo a la Madre, pues como son vna misma carne, y sangre en todo concuerden a las parejas, en los agranios, y desagravios, en las aflicciones, y honras, en las ignominias, y en las glorias: por esto la diuina permission dio lugar que en vna misma noche, y en vn mismo cartel se encadenasen agranios de Hijo, y Madre: y por esso en octauario que celebramos contra agravios, desagravios de nuestra serenissima Maria, como propios deste soberano Señor sacramentado, ofréta en publico su presencia, saliendo del Real retrete de su sagrario a fauorecer con ella a los que nos hallamos en vn empeño tan grande, pues esparciendo, a ruer de diuino Sol, rayos, y reapiandores de gracia, armados con tales armas triunfaremos gloriosos de los enemigos que nos hazé guerra, si antes de cerrar con ellos, en lugar de Santiago, invocamos el fauor desta diuina Princesa, obligandola, diziendole la sa. uracion Angelica.

Beatus pater qui te portauit, & uerba que iuxisti, &c.

TOrca de tres hilos, dize el Espiritu S̄to, difícil es de quebrar. *Funiculus triplex difficile rumpitur.* Sin duda, q̄ este lugar por ser del testamento viejo, se auia tenido los Judios que en Granada pudieron aq̄el cartel (por que todos los de su sangre visten muy a lo viejo, aborrecen mucho la tela del testamento nuevo, y al uno le quieren vestir della, sino rasparla, y romperla) sin duda pues auian hecho este lugar, pues viendo que trença de tres hebras es difícil de quebrar, por esto texieron la tuya con tres agravios, ofendiédo con el vno en general la verdad de nuestra santa Fe, pretendiendo que solo viuiese la q̄ estriuuaua en la ley de Moyses; pero en particular ofendieron en los otros dos agravios, y aia enseresa, y pureza virginal con q̄ florecio nuestra gran Reyna Maria antes del parto, en el parto, y despues del, ya su Concepcion immaculada, en quien no cayó la mancha del pecado original, por ser del

diuinamente preservada. Con estos tres hilos texieron los
 Judios Granadinos su trença, pareciendoles que seria di-
 ficil de quebrar, y que con ella atarian muy bien su dedo;
 pero con el del Espiritu Santo, con su auxilio, y favor to-
 do lo haremos pieças; comencémos pues a quebrar hilo,
 a hilo aquesta trença, pero en orden a colegir este fin, es
 forçoso empeño valernos de la diuina escritura, del testa-
 mento viejo, porque no nos quiten las armas de la ma-
 no los enemigos que nos hazen guerra, peleemos cõ las
 que pelean ellos, salga oy al campo para nuestra defensa
 su capitan general Moyses, cuya ley guardan, y obseruan;
 el qual tratando de la creacion deste bello, y hermoso mû-
 do. se pone a contar los dias en que criò Dios las cosas q-
 tanto le ilustran, embellecen, y hermoscean; pero el modo
 de formarlos es bien raro, y singular, pues comiença por
 dõde de uia acabar, da principio con la tarde, y fin con la
 mañana. *factum est vespere, & mane dies vnus. factum est ves-*
pere, & mane dies secundus, &c. Reparò en este passo el mi g-
 ne padre Nicolao de Lira, ludio de nacion, si conuertido
 a nuestra santa Fe, y que a fuer de hijo della, quiso tambié
 serlo de mi Serafin Francisco, lustre, y esplendor de toda
 su familia: reparando pues en este modo con que Moyses
 formò los dias en que Dios criò las criaturas que florecé
 en este bello vniuerso, dize, que no eran aquellos dias arti-
 ficiales, sino naturales; y assi por la tarde se significa la no-
 che: y el dia por la mañana, donde tambien notò el mismo
 Lira, que trocò Moyses las manos, començando el dia por
 la noche. *Præponit vespere ipsi mane.* Pero no sabriamos ya
 el misterio deste trueque: notòlo cõ primor A scanio, pues
 dixo, que por la noche se significaba la ley mosaica; por el
 dia la ley de gracia, y perfeccion Evangelica. *Symboli in gl'iss-*
cam noctem legis, diem vero gratia. Juraralo yo, que esto *arg. pro*
 auian de significar tal noche, y tal dia; pues por esto trocò *log. fo. 5*
 las manos Moyses, començando por la noche, y acabádo
 en el dia, porque su ley fue la primera, la que florecio en a-
 aquellos atrasados siglos: pero la vltima, la que le auia de
 poner fin, era la ley de gracia, que resplandece en los nuef-
 tos. Mas vñez se tiene esta comparacion, pues si repara-

c. i. Gen.

in gl'iss-
arg. pro
log. fo. 5

insequē.
Miss.
corp.

mos en ella hallaremos que la noche muere cō el día, pñe
q̄ no se pueden cōpader luz, y tinieblas; y por est̄ muere
ren las de la noche con los resplando, es del día: así pues
mucio la noche de aquella ley antigua por venir el día de
la ley de gracia; lo qual nos canta la iglesia santa quando
dize, *Umbra fugat veritas, noctem lux eliminat*. Las som-
bras de aquella ley Moisaica, sus ritos, sus ceremonias to-
do lo desvaneciò la verdad de la ley de gracia, cō la luz de
su día se desterraron las tinieblas, y noche de aquella ley
antigua. Este es el misterio que tuvo la forma. lo y que hi-
zo Moyses de aquellos primeros días. *Fallum est vespere,
& mane dies vnus.*

Ilustre apoyo deste pensamiento nos ofrece el mismo
Ascanio, pues advierte, que aquellas dos lùbreras que al
quarto día criò Dios en el Cielo, vna mayor, otra me-
nor. *Lumina tre maius, lumina tre minus*; El Sol, la Luna. Tales
lumbrecas pues dize que fueron retratos, el Sol de Chris-
to Señor nuestro, Sol diuino de justicia; la Luna de Moy-
ses; *Sol Christus est, Luna Moyses*. Sanco Dios! no fabricamos
en q̄ puede trisar el Sol diuino de justicia Christo Señor
nuestro con el Sol material, en que Moyses con la luna? da
me motivo para declararlo la Escritura diuina, pues ex-
plicando el h̄ que tuvo Dios en criar estos dos planetas,
dize, que al Sol le criò, *et praesset dies*, para que presidiese
en el día; la Luna, *et praesset nocti*, para que presidiese en
la noche. Ya está entendido el misterio, y quã bien se
entre si el Sol diuino de justicia Christo, y el Sol material,
Moyes, y la Luna; porque si como probe la noche es sím-
bolo de la ley escrita, bié se significa por la Luna, Moyses,
pues fue el que presidio en aquella antigua noche de su
ley, alumbrando al pueblo con la luz, y resplandor que re-
cebia de Dios, intimando sus preceptos, y diuina volûtad
al ludzico pueblo: pero en el día de la ley de gracia el Sol
diuino que alumbra no con luz mendigada es Christo Se-
ñor nuestro, del, como de fuente de luz nacieron los rayos
y resplandores de su ley, de amor, y perfeccion soberana.
Y si la Luna no luze en presencia del Sol material, la Luna
de Moyses no luze, ni resplandece en presencia de tan di-

nino Sol. Al fin, todo murio, la noche de la antigua ley, y la luz de su Luna, porque solo vino el diuino Sol de nuestro dia de la ley de gracia, fin, y remate de la Moyfaiuca, *effo es, Sol Christus, Luna Moset.*

Realce del pensamiento que figo, es, vn particular misterio que tenemos en lerras diuinas, pues como consta de ellas, el arca del testamento, q̄ era el sagrario donde Dios se adoraua, y veneraua: el sitio, y lugar que tenia, assi en el tabernaculo, como en el tēplo, era al Occidente, por cuya causa los Hebreos para hazer oracion, y ofrecer a Dios sacrificio, boluian las Espaldas al Oriente, y el rostro al Occidente; orden diuino, y misterioso; y assi por auerido algunos quebrantado mostró Dios su graue sentimiento quando dixo por el Profeta Ezechiel, *Dorsu habentes contra templum Domini, & facies ad Orientem.* Boluieron me las espaldas, y sus rostros al Oriente: pero cosa marauillosa, q̄ despues de la muerte de Christo S. N. los Apostoles sagrados dispusieron, que los templos se edificassen de fuerte, q̄ su altar mayor, y sagrario, donde se adora, y venera este Pan del Cielo, estuuiessen al Oriente, para que assi bueltos los rostros a el, y las espaldas al Occidente, le adorassen los fieles. Sente es este del glorioso P. S. Iuan Damasc. *Ess autē Apostolorum hoc institutum, &c.* En esta Apostolica tradicion se fundo sin duda S. Gregensio, pues en la disputa q̄ tuvo con Herbano, Rabino, le dixo: Nosotros los fieles, y Catholicos hijos de la iglesia, estamos intruidos en ella, a adorar, y venerar a nuestro verdadero Dios, mirando al Oriente: pero uosotros los Iudios para adorarle, mirais al Occidente; *Ad solis ortum orare edocli sumus, &c. Vos ad Occasum adoratis.* El misterio deste traque pretendio declararnos el mismo Damasceno, pues ensena, que como en estillo de Profetas, el nombre que se le da a este soberano Señor, es ya Oriente, ya Sol de justicia: por esto dize, le an de disponer los templos, y sagrarios de manera, q̄ esté a la parte del Oriente, para que mirando a el, confesemos auer ya nacido el Sol diuino de justicia, el vnigenito hijo del eterno Padre, tēplando los rayos de su diuinidad con la roja nube de nuestra carne. *Idcirco nobis faciendū est, vt*

*Num. 21
3. n. 38.
ubi Cori
uus.*

*Ezech. 8
ubi Sacer
dotum, &
Cornu.*

ubi supra

*li. 4. 37.
ubi. sed.
capi. 3.
to 4. Ni.
bli. 1. P.
f. 82. 1.*

eam partem qua Sol oritur ipsi adorationis ergo assignamus
 De aqui se viene a entender el secreto q̄ tuvo querer Dios
 antiguamente, que le adorasse su pueblo buelto el rostro
 al Occidente; pues si reparamos en la diferencia q̄ ay entre
 uno, y otro modo de adorar hallaremos, que el que adora
 mirando al Occidente, como dexa el Sol detras siene su
 sombra delante; al contrario le sucede al que adora buel-
 to su rostro al Oriente, pues como le baña la luz del Sol
 por delante no ve la sombra que haze, y que si fuer le paje
 se que da atras. Ya está entendido el misterio, por esto dis-
 puso Dios, que el pueblo Judaeo le adorase con el rostro
 buelto el rostro al Occidente, las espaldas al Oriente,
 para que assi se entendiesse, q̄ en el tiempo de la ley, Moysi-
 ca do eran sombras de la ley de gracia, y assi los Santos
 que la obseruauan, y los que imitandoles con razon perdi-
 do la guardan, no vián, ni ven sino sombras, ritos, y cere-
 monias Moysicas; pero en nuestros felices, y dorados sig-
 los de la ley de gracia los fieles, y católicos hijos de la ige-
 sia, que la guardan, como miran al Oriente a este Sol diui-
 no de justicia, su luz, y resplandor los baña de fuerete, q̄ no
 ven sombras, estas se quedaron atras, ya se desvanecieron;
 solo se ven luzes vivas, resplandores diuinos, y soberanos.

Umbrae fugat veritas, &c. De punto nos tuba este pensar
 con el suyo el glorioso Damasceno, pues advierte, que de
 tal modo fue este diuino Señor crucificado en la Cruz, que
 su rostro le tenia buelto al Occidete, sus espaldas al Orié-
 te. *Cum in cruce penderet ad locum prospiciebat.* Y la razón
 deste hecho es otra toda otra, pues dize el texto
 de la malicia Iudaica, q̄ pretendió significar era crucifi-
 cado Señor tan facineroso, que no solo era digno de
 morir dentro de la ciudad santa de Jerusalem, por cuya cau-
 sa le sacaron fuera, como lo dixo el Apóstol. Sin hablar
 extra portam passus est, sino tambien de que le mirasse con
 sus ojos, y assi le crucificaron buelto el rostro al Occidete,
Facie versa ad oppositam vrbis partem, &c. Acción en que
 el sabio reconoció cumplida Lucas Evangelista la profecía de
 Jeremias, por cuyos labios dixo este soberano Señor, que
 en el día que los Judaeos le auian de crucificar (negra no-
 che

vbi sup.

*in com-
ment.*

ad Heb.

83-

sup. cap.

a 7 Mat.

Jerem.

cap. 18.

v. 17.

che

este para ellos, y origen de toda su perdicion) entóces les
añá de boluer las espaldas, apartar dellos su rostro, y ne-
garles la vista de sus diuinos ojos. *Dorsum, & nō faciem ostē-
damus tuis, in die perditionis eorum.* Pero como este diuino Se-
ñor los fauores de que a vnos priua, fráco, y liberal los co-
munica a otros, viendo que no le querian los judios, ad-
mitio por suyos los gentiles, por cuya causa quiso mirar
al Occidente, por cogellos de rostro, viendo que ellos te-
nían bueltos los suyos al Oriente, donde miran para ado-
rar sus falsos dioses: y así notó Vitruuio, que las image-
nes de los estauan en los templos mirando al Occidente; *lib. 4. c. 3.*
y por esto para adorarías los gētiles, boluan los rostros al
Oriente; a que parece aludio el santo Job, negando aver
puesto los ojos en el Oriente, donde comienza a esparcir
sus dorados rayos el Sol, porque no adoraua, ni venera-
ua mas Dios, que el que lo era verdadero. *Si vidi solem
cum fulgeret.* Agora pues se entiende el motivo que tuvo *cap. 3. v. 26.*
Dios para permitir crucificassen a este soberano Señor su
vnico, y natural hijo, buelto el rostro al Occidente: eó esto
significò el celestial trueque, y diuina mudança que auia
de hazer en los gētiles, conuirttiendolos a su santa Fe, arre-
drando los de sus idolatrias, y obligandolos con soberana
luz a que solo mirassen al Oriente, para adorar en el al Sol
diuino de justicia, a este diuino Señor verdadero Dios, y
hombre, que a fuer de Sol con soberano realce, con ra-
yos de Eclustia, y esclarece sus entendimientos, y con ar-
dores de amor inflama, y enciende sus voluntades. En el
Oriente pues de la Cruz les nació a los gentiles este amor
no sol, amaneciòes el día de la ley de gracia, y así cò su
luz conocieron al autor della los que se hallaron enermo-
te Caluaris, confesando por verdadero Dios al que vian
en la Cruz crucificado. *Centurio iudē, & quis cū eo erat, &c.*
Dixerunt, vere filius Dei erat iste. Pero los Judios que mira-
uan al Occidente, sus sombras, y noche de la ley Moytat- *vide D.*
ca, quedaron así a escuras como sus hijos, que imitan sus *Tho. hic*
passos; todos andan a fuer de marcielagos, huyó lo de las *& Lyrae*
luzes de la ley viua de gracia, obseruádo solo tinteblas de
sua ley muerta con sus ritos, y ceremonias Iudaicas, infe-
licidad.

ubi sup. felicidad, que como notò agudo Alcanio, quedò cifrada en el eclipse que padecio el Sol en la muerte deste diuino Señor. Pues si entonces se puso la Luna delàte del Sol, y recibiendo del su luz, impidio que la gozasse la tierra, dexandola a escuras, cercada de tinieblas. *Tenebrae fuisse*

Mat. 27 sunt per vniuersam terram usque ad horam quartam. Lo mismo dize Alcanio les sucedio a los Iudios: *Hic christi est eclipsis, qui in iudaorum regione nunc efficitur.* Pues quando este soberano Señor auer de diuino Sol esta influido su gloria con los rayos, y resplandores de la te que profesamos los hijos della, como le pon en delante la Luna de Moytes, obseruando, y guardando su ley, con su aqueite diuino Sol, quedamos a cismas cercados de tinieblas, tentando paredes, y dando de esquina en esquina, pretendiendo con sus carceles publicar por vna vna ley muerta, y siendo noche conuertida en dia.

1. cor. 16. No es para passar en silencio vn singular secreto q̄ en apoyo de este intento tenemos en la sagrada escritura, dode la diuina sabiduria tratãdo del mana con q̄ sustentados en el desierto su judaico pueblo, dize, q̄ aunque el fuego, y llamas ardientes del no podian derretirle, con todo esto, en hincando al mana vn pequeño rayo del Sol, bastaua su calor para derretirle, y deshazerlo. *Quod enim ab igne non poterat exterminari statim ab igne radii solis calcabantur.* Con lo qual dize la diuina sabiduria, que enseñò a los a los hijos do Israel quanto les importaua prevenir el sol, y antes que nasciese tener recogido el mana, por que no se quedassen su el. *Et unquam omnibus efficit, quod oportet praecurere solem.*

1. cor. 16. *i. etiam solis et colligendam manam* explica Lica, y en el Exodo dize la escritura diuina, *colligebant autem manam.*

1. cor. 16. *Sup.* y como noto Vgo, *obscure per ortum.* Antes de salir el Sol, de madrugada recogia el mana los Israclitas, porque el Sol no lo derretielle con sus rayos. Como lo santo porque el Sol era mas poderoso que el fuego, pues lo que este no podia con su intenso calor, lo conseguia el rayo mas pequeño del Sol. Si cõsultamos la Glosa ordinaria sobre este lugar de la sabiduria, hallaremos enseñã, que el Sol material, a cuya presencia se derretia el

mana

maná, significaua a Christo S. N. Sol diuino de justitia, y el gran padre san Cirilo Alexandrino advierte, q̄ el maná, sustentó del pueblo Israélitico fue estampa de su ley Mozaica, de todos los ritos, y ceremonias con que florecia. *Legalis cultus figura, &c.* Ya está entédido el misterio, por esto pues el maná, a que el fuego no detteria, el rayo mas pequeño del Sol le deshazia, y consumia., para significar, que al punto que resplandeciese en el mundo el Sol diuino de justitia Christo, y con los rayos de su ley de gracia, y perfeccion Enágelica le ilustraſse, no auia de tener mas vida el maná de la ley antigua, luego auia de perecer, deshazerse, y consumirse. Lo qual apoya cõ admittible viuca lo q̄ la diuina eſcritura en el Exodo nos enseña, pues dize q̄ el maná no se podia guardar de vna para otro, y a los que lo quisieron guardar contra lo que les auia mandado Moyses, les sucedio perderle, pues le hallaron podrido, y lleno de gusanos *Es scatere capit vermibus.* Dõde la glosa ordinaria advierte, que el corromperse el maná tan breuemente no nacia de lo delicado de su naturaleza, pues se conseruó por tantos años, y siglos en la vna que le guardó en el arca, sin que padecie corrupcion. *Per tot annos incorruptum integrumq̄ se permansit.* Lo qual cõfirma no poco el conseruarse en la iglesia de Oviedo entre sus muchas reliquias vna del maná, con que sustentaua Dios los hijos de Israel en el desierto: assi lo notó Lucio Marineo Siculo; *Cõtinetur in hoc SS. templo de ligno Crucis Domini, de mana, quod p̄tuit filijs Israel.* Corromperse pues el maná si para otro dia se guardaua, misterio tuuo muy grande, qual fue darles a entender a los Hebreos, que la Mozaica ley no era de dura, no auia de perseverar mas que hasta q̄ naciera en la tierra el Sol diuino, Hijo del eterno Padre vestido de humana carne; y assi a la presencia de sus rayos se corrompio, qual maná no pudo guardarse no para el dia de la ley de gracia, por esto se halla muerta, y comida de gusanos: *Capit vermibus scatere, &c.*

lib. 3. in
10ã. c. 36

cap. 18,

lib. 5. de
sacris r-
dibus.

Quien no enziende agora vn particular misterio q̄ hallo en el testaméto nueuo, dõde el Euágelista S. Matheo tratádo de la predicacion del grã Bautista, dize, q̄ los q̄ por me

dio della ceneriza, y reduzia los bautizmas en las aguas
 del Rio Jordán; *Baptizabatur ab eo in Jordane.* Tiene gran di-
 ficultad esta accion del gran Bautista, porque lo bautizara
 solo bañaua el cuerpo, pero no sacaua las manchas del al-
 ma que en ella causauan las culpas; pero lo corò la interlin-
 nial, *Non peccata dimittente.* y mejor el mismo S. Juan por
 desengañaua a los Indios, que aunque los bautizaua, no
 tenia virtud su bautismo de limpiar, y purificar el alma,
 porque esso se reservaua para el bautismo que auia de in-
 stituir Christo S. N. donde auia de obrar el Espíritu Santo,
 y con el fuego de su amor, limpiar, y purificar las almas, ha-
 cando dellas toda mancha, dexandolas mas puras, y can-
 didas q los mismos entes. *Ipse uos baptizabit in spiritu
 sancto, & igne.* Siendo esto assi, a que proposito bautizaua
 el gran Bautista a los que por medio de su predicacion, re-
 duzia a pura, y santa vida? Dize me otro para declarar lo
 vn docto interprete del testamento nuevo, adunando q
 el Rio Jordán fue vn admirable diuino de la Ley Moysica,
 y persuadido con firmeza, porque de la manera que el Rio
 Jordan solo bañaua la tierra de la region que los Indios
 habitauan, assi la ley de Moyses solo se dio para el pueblo
 Judaeico, el solo la guardaua, y obseruaua; lo qual confir-
 ma con el moysen Veneto, pues en ella, que la razon
 de darla fue la ley de Moyses en lengua Hebræa, y la de
 gracia en muchas lenguas, fue para firmarse que la ley
 Moysica *dixit solum populo Hebraico. Annon iam uere om-
 nibus gentibus.* solo era para los Hebræos, y assi se cir-
 cun- uio en lengua Hebræa; pero la ley se publica, y an-
 glica como era general para todos, por esto se circun-
 uio en varias lenguas, para que assi se entendiese, y se
 circun- uiese. Pero lo que mas haze a mi intento, es lo que no-
 tó Nicolao del Vra, explicando aquel lugar de los Hebræos,
 donde la diuina escritura trata del mar muerto, dice
 que en el entra el Rio Jordan, *In isto loco descendit Jordanis
 fluminis,* y prouea con el philosopho, que los peces del Rio
 Jordan en entrando en el mar muerto todos mueren; y
 pudiera dezir con Plinio, *Ad hoc perire et debent, quod in illo
 mari muelle non solum mueren los peces del Jordan, sino*

tambien el mismo Rio muere: y perece. Agora pues se en-
 tiende el misterio de baneizar al gran Bautista en el Ior-
 dan a los Judios, pues como pretendia que conociesen
 por su verdadero Messias a Christo S. N. y abraçasen su ley
 Evangelica, que era el fin de la antigua, por esto los lle-
 uo a baneizar al Iordan, para que en sus aguas cristalinas
 como en un espejo viesen el fucelo de la ley de Moyses,
 pues como el Iordan iba a parar al mar muerto có todos
 sus peces, y en el con ellos moria, así la ley Mosaica có la
 venida de tan soberano Señor entraba ya en el mar muerto,
 con todos sus sacramentos, ritos, y ceremonias anti-
 gas aua de morir, y solo aua de tener vida el caudalo-
 so Rio de la ley de gracia, Rio no escaso, ni melquino, so-
 lo para bié de los Judios, sino para todo el vniverso, y así
 en las aguas de su bautifino no solo se baña, limp. a, y puri-
 fica el Indio, el Gentil, el Etiope, el Cita, y el Garamanta,
 para todos corre las aguas deste caudaloso Rio: y por esto
 la ley Evangelica, como notò Veneto, no solo se ceteruid
 en lengua Hebrea, sino en diuersas, porque para todos es
 la ley de gracia. *In omnem terram exiit sonus eorum.* No ay
 tierra donde no tenga sus riberas este Rio. Por esto pues
 en el del Iordan baneizaua el gran Bautista a los Judios,
 para que la ley antigua ya la tuuiesen por muerta, y ala de
 gracia por viua, *Baptizabantur ab eo in Iordane.*

Eche el sello, y sello de oro al pensamiento q̄ sigo, salga
 con su montante a la defensa de la ley de gracia el q̄ en o-
 tro tiempo fue acerrimo defensor de la Mosaica, el Apostol
 S. Pablo, el qual en la carta q̄ escriuio a los Romanos, ha-
 blado en particular con los Judios q̄ entre ellos se auian
 conuertido (como notò sabio Lyra) pretendiendo persua-
 diles que la ley de Moyses aua espirado (porque no les
 picasse su obseruancia) y que solo viua la ley de gracia,
 cuya vida aua de eternizarse por todos los siglos, y eia-
 des: en orden a conseguir este fin cometio la figura prolo-
 popeya, introduziendo la ley Mosaica a fuer de despota-
 do, y a la Sinagoga de los Indios qual desposada: habiádo
 pues con este reboço, dize Pablo, la esposa mientras su es-
 poso, y ducio viuo, no puede tener otra pena de ser aduice

cap. 7.

Vna Can.
 Corint.
 A lapia

ra: *Vocabitur adultera si fuerit cum alio viro.* Pero si muere el que primero tenia, queda libre de su yugo; *Liberata est à lege viri.* Y así aunque se despose con otro, admittiólo qual nuevo dueño, no ofende la lealtad que deua al q̄ lo fue primero, *vt nō sit adultera. Itaq; fratres mei.* Ea hermana nos mios los Judios, dize Pablo, oídme, q̄ os quiero hablar claro, sin reboço de cifras, y enigmas. *Mortificati estis legi per corpus Christi, vt sitis alterius, qui ex mortuis resurrexit.* Ya la ley de Moyses, que fue el primer esposo q̄ ravixis, murió; y así sin hazerle agrauio, os auéis despojado cō el mismo hijo de Dios vestido de humana carne, con nuevo dueño, nuevo yugo, nueva ley, murió la Mosaica, vino solo la de gracia, no puede auer adulterio, ni coniete se traicion en desposorios tan diuinos, y soberanos: celebre los pues la tierra, festejelos el Cielo con musica de Angeles, cantando por letra, gozense eternamente tales desposados. Estos festines de la ley de gracia exequias son de la ley Mosaica; y así nadie podrá negar su muerte, quando tan primoroso la à persuadido habio.

cap. 2.
 Pero si ahódamos mas en diuinas letras, hallaremos en ellas, q̄ la ley de Moyses no solo está muerta, sino también enterrada; pues como consta del 2. lib. de los Machab. el arcadel Señor dōde estauan las tablas de la ley antigua, la escondio el Profeta Ieremias en vna cueua que habio. *Inuenit locum spelunca.* Pero que cueba fuese esta bien se colige de la escritura diuina, pues estaua en el mismo sitio del monte donde por mandado de Dios subio à morir Moyses. *Exiit in montem in quo Moyses ascendit.* Fundamento en que estubo no solo el glorioso padre san Anselmo, sino también el doctissimo Abulense: y lo que mas haze à mi intento, hasta los mismos Hebreos, para dezir q̄ la cueua dōde Ieremias escondio el arca era el mismo sepulcro dōde estaua enterrado el cuerpo de Moyses; lo qual apoya bien la famosa escritura, hablando uniformemēte de cueua, y de sepulcro: deite dize: *Et non cognouit homo sepulchrum eius.* q̄ no uo hombre que pudiesse descubrirle, ni saber donde estuiesse: de aquella, *et non potuerunt inuenire;* que aunque la buscauan no la pudieron hallar: y así sepulcro de Moy-

les, y cuena que hallò Jeremias, vna misma cosa viene a
fer, y consiguientemente el arca del Señor de ataud firmió
a las tablas de la antigua ley, con que quedò enterrada en
el mismo sepulcro de Moyses. Disposicion del Cielo, que
debaxo de vna losa (como notè agudo vn docto interpre-
re) estuuiessen legislador, y ley. Vno eodemque sepulchro lex
cum suo legislatore. Segun esto bien probado queda, que la
ley Mosaica no solo cità muerta, sino tambien enterrada.
Pues como quieren que viua los Judios que la obseruan,
y guardan? Ea, liorenta, arrastren lutos; y mejor haran si
se visten de gala, confesando solamente la ley de gracia,
pues no ay mas ley, ni mas fe que la q abraça nuestra igie-
sia santa, la q enseñò, y predicò este soberano Señor nue-
stro mientras estuvo en el mundo confirmandola con tan
ros milagros, pretendiendo con ellos persuadirla a los lu-
dios; y así en presencia dellos sanò vn ciego, sordo, y mu-
do, efectos que en el auia causado el demonio, en ellos
bien retratados los que en los mismos Judios auia su per-
fidia obrado, pues los tenia ciegos, para que no viesen, ni
conociessen por su verdadero Melsias al que como tal ve-
nia a salvarlos, sordos a su celestial doctrina, pues oyen-
dola no asentian a su verdad, desmintiendola con dos mil
calumnias: mudos, porque no sabian hablar sino en ofen-
sa, y agrauio deste diuino Señor, pues vn milagro tan grã-
de como hizo en este hóbre, no solo no lo atribuyerò a su
propia, y soberana virtud, sino al principe de los demon-
ios, de quiè le juzgauan reuestido; pero con tanta eficacia
convencio este gran Señor la Iudica malicia, con tan ce-
lestial sabiduria rechazò la calumnia que le hazia, y con tã
inefable modestia sufrió el agrauio della; oientado en me-
dio de la nube de su ser humano, rayos, y respaldores de
su ser diuino, que sustrada con ellos vna muger humilde
que estaua entre los Judios, no pudiendo contener el im-
petu de su espíritu, alzando la voz, y leuantando el grito,
prorumpió en las palabras que en nuestro Euangelio nos
refiere san Lucas. *Beatus venter qui te portauit. &c.* Bienauè
turadas las entrañas en que anduixiste, y los pechos q ma-
maste. Que fue como si dixera a este diuino Señor: Vnò tu

gloria, y honor; en fe, la fey y doctrin que predicaz; e todo
vira por los siglos de los siglos. *Beatus venter, &c.*

Y a que en os quebrado en desagravio de nuestra santa
Fe el primer hilo de la trena que contra ella texieron los
Judios Grandinos, fuerças el quebrar tambien los dos
que restan contra el honor de la virgindad, e immaculada
pureza de nuestra gran Reyna Maria. Lo primero articulo
de fe: lo segundo, de piedad, de amor, y de cortesia, bica
deuda a esta serenissima Princesa: entrambos articulos
para quebrar las dos hebras de la trena que contra ellos mi
lita, los abraçó el afectissimo de tan soberana Señora, Ilde-
fonso pues ompañado en la defensa de la virginal entereza
de su carne, nos dexó persuadida la de su purissima al-
ma, confessandola libre, y preservada de aquella original
mancha. Motivo deste pensar es el fundamento en que el-
triuó Ildefonso para probar tan esclarecida virgindad,
pues como pleyteava con hereges que solo la negava en
el parto, y despues del, por parecerles era necesario el
perderla para ser verdadera madre deste divino Señor (má
que concedian a uelle concebido por obra del Espíritu Sã
to sin agravio de su virginal pureza) por esto fundó Ilde-
fonso su argumento en la ley de la naturaleza, y pues aunq
segun los fueros della donde ay parto se pierde la virgi-
nal entereza; cõ todo esto, tal quebra dize que es pena de
la culpa original. *Vere non est lex natura, quo dsmmodo, sed
maledictionis, & culpa.* Supore aqui como docto Teologo
en lustrissimo Arçobispo de Toledo la Teologia q̄ enie-
ña el Angelico Docto: Santo Thomas quando trata del
felis estado de la inocencia, pues si en el perseverara a lã
nuestro primero padre, sus hijos gozarian de un singular
privilegio, que ni la generation, ni el parto privaria a las
mugeres de la joya preciosa de su virgindad; y assi aunq
no concebirian por obra del Espíritu santo, sino ajusta-
das con las leyes, y fueros de la naturaleza, con todo esto
dispondria Dios las cosas de manera, como con Agustino
notó el mismo Angelico Doctor, que serian madres y jun-
tamente virgines. *In illo statu nulla corruptione integrita-
tis, &c.* En pena pues del pecado original se pierde la pre-
ciosa

1063, sup.

T. p. q.
q̄ 8. a. 2.

cosa) joya de la virginidad. De aquí pues no menos agru-
do que docto viao a inferir Ildesonso, que nuestra gra-
Reyna Maria, no solo fue virgen antes del parto, por auer
concebido a este soberano Señor por obra de Espantu san-
ro, sino tambien en el mismo parto, y despues del, resplan-
decio cõ virginal caterefa, porque como no cayò en ella
la mancha de la culpa original, assi no padecio su pena,
qual lo fuera que obrarse la preciosa esmeralda de su virgi-
nal pureza. *Maria autem quia benedicta culpam corruptionis non habuit.* Culpa que no solo haze agrauio a la virginidad,
del alma, sino tambien ofende la del cuerpo, qual es la ori-
ginal, dize Ildesonso, no tocò a Maria, porq̃ anduvo Dios
con ella tan prevenido, que en el mismo puto en que fue
concebida le echò su bendicion, tan colmada en gracia, q̃
ilustrada con resplãdores della, quedò virgen en el alma,
y prevenida para serlo tambien en el cuerpo, antes del
parto, en el parto, y despues del parto. Segun este dis-
curso de Ildesonso, quien podrã negar, que de vna virgini-
dad infiere otra, de la que resplandecio en el alma desta so-
berana Señora la glõficio en su cuerpo. Vna y otra virgi-
nidad abraçò con visagra de oro el glorioso B. S. Iuan Da-
masceno, quando hablando desta Reyna celestial, dixo:
Gratia abyssum inuenit virga, que duplitis virginitaris nauis *orat. r̃*
seruauerat, animamque non minus quam corpus virginem custo- *de dor-*
dierat. Vn abismo de gracia, dize Damasceno se hallò Ma- *ni.*
ria, que guardò la naue de sus dos virginidades, no solo la
de su cuerpo, sino tambien la de su alma. Tiene gran vno-
el pensamiento de Damasceno, porque segun es declara,
abismo significa vn piçnago tan profundo, que no se pue- *spad Le-*
de sondear, ni dar alcance a su fondo, y assi pareçe alude *sub Ec-*
en esta metafora alo que passa ala naue engolfada en alto, *clisiant.*
y profundo mar, pues en el se halla mas segura quãdo ma-
yor la borrasca, y fuerte el huracan, pero en parte dõze el
agua es poca, muchas las lajas corre mayor riesgo de dar
en ellas, perderse todo, nada escaparse, y assi el abundan-
cia de agua viene a ser resguardo de la naue, por lo que
dize Damasceno, que quiẽ aseguró la dora la naue de Ma-
ria, para que no corriessen riesgo las riquezas, y tesoros de
que

que Dios la auia cargado, para que la virginidad de su alma no tocasse en la laja de la primera culpa, ni dicsse en el vaxo de la corrupçõ la virginal entereza de su carne, que todo lo aseguro fue vn abismo de inmensas aguas de gracia, de diuino fauor, y celestiafamparo. En este pielago puo ser engoitada, libre de toda borrasca de que recibiesse agrauio, nauegó esta naue de Maria soberana, hasta q oitãtando felicidad tanta, y largando gallardetes blancos, insignias de sus dos virginidades, entrò haziendo, y recibio do misalinas en el celestiaf puerto de la bienauenturacã.

Este diuino pensar de Ildelfonso, y Damasceno tiene librado su credito en vn primoroso lugar del Eclesiastico donde segun inteligencia de graues padres de la yglesia, y expositores sagrados se introduze, hablãdo nra gra Reyna Maria *Ego quasi vitis fructificanti suauitatem odoris, & flores mei fructus honoris, & honestatis.* Yo dize esta soberana Señora qual vid è fructificado pero mi fruto a sido de olor, y fragãcia muy suauc, mis flores, frutos de honor, y de honestidad. No ay palabra en este lugar que no tengã gran misterio, y lo primero es fuerza declarar para su inteligencia qual fue la tierra que lleuo esta vid, donde se concubio, y de quien nacio planta tan soberana: todo lo explicò el grã Damasceno diziendo no fue otra que las entrañas de la gloriosissima santa Ana. *Ex Anna pullulauit.* Pero el modo de planta se en ellas lo declara la metãfora que se toma de la vid, pues esta por manos de hombre se planta, y asì esta celestiaf prinçcia en la tierra de las entrañas de su Madre Ana qual vid fue plantada por manos de hombre, por operacõ de san Ioachin su Padre, por cuya causa en esta parte dezis bien, quando a firmãis que esta gran Señora fue cõcebida como las demas mugeres por que confetãis vn articulo de Fe qual lo es auer sido concebida por obra de varon no del Espiritu Santo como solo lo fue este diuino Señor, pero para que en nada erreis, y en todo sepãis hablar con el decoro que debeis de la Concepcion desta Reyna Soberana, bien es daros a entender quan lexos està la vuestra de igualarse con la suya por las grandes ventajas que se haze: esta atencion obligò a doctos Teologos q

aduit-

cap. 24.
n. 23.

cap. 1.
de nat.
M.

admiráren, y notáren, no se podía dezir absolutamente q̄ la
Cõcepcion de Maria, era como la delas demias mugeres, *vide Gra*
porque aunque se iguale en lo natural, en los esmaltes, y *nat. 10. 4*
realces de lo sobre natural con que resplandece, no ay Cõ *in 3. p. f.*
cepcion que con ella pueda compararse; y quien negara *355-*
esta verdad, si repara en lo que enseñan graues padres de
la yglesia, y con ellos doctos modernos? pues dizen que
los Padres desta purissima Señora Ioachin, y Ana fueron
esteriles, y que a los sesenta años de su edad le dio Dios
vna hija tan soberana, alcançada a peso de sus oraciones,
limosnas y obras pias, y fantasma: cuyo misterio decla-
rádolo S. Iuan Damasceno dize, q̄ como auia Dios escogi- *vide sup.*
do a esta celestial Princesa para obrar en sus limpißimas
entrañas, el principio, y cabeça de todos los milagros,
qual lo fue hazerle hõbre, vniedo cõ su diuina persona nra
carne, por esto quiso que la Concepcion dela çauia de ser
su madre fuese milagrosa, para alcatifar cõ milagros el ca-
mino por donde auia de venir a obrar el mayor de todos
los milagros, *ut via per miracula sterneretur.* No anduvo me-
nos primoroso el venerable Beda, pues considerando el
motiuo que pudo Dios tener en dilatar tantos años fru-
to que tan grandemente Ana, y Ioachin desearon, dize, q̄ *vide Mo*
la razon fue, porque pretendio, que la niene de la ancia- *ral in c.*
nidad templasse lo fogoso del apetito; *Donec transiret sem-*
pus carnis, & cupiditatis. Y assi fuesse concebida la perla *1. Mat.*
preciosa de Maria entre conchas de nacar de castidad, y *lib. 1. tra*
pureza, picando so'o el afecto de tener tal hija; intento q̄ *ca. 6.*
se le logró: a Dios tan bien, que dixo el mismo Beda; *Casti-*
tas igitur uirginitatem peperit. De la castidad nació la vir-
ginidad, *Tamquam diuinitus datus fructus, producta est.* Fue
el fruto como dado del Cielo, y venido de allá: es lo q̄ di-
xo Damasceno, preparado con milagros, para q̄ fuesen
presagios del mayor que en la tierra auia Dios de obrar.

No fue pequeño otro con que ilustró el mismo Dios la
Concepcion de su Madre, dispensando con ella en las co-
munes leyes, y fueros de la naturalvza, pues siendo comũ
sentir de los filosofos, que quando se concibe varon en el
vientre maternal, a los çarenta dias se le infunde el alma,

y quando ~~muger~~ a los ochenta; con todo esto se anticipó
 Dios de manera con la niña de sus ojos Maria, que para
 eriar su purissima alma, y unirla con su cuerpo no aguar-
 dò que pasasen tanto numero de dias como en las demas
 mugeres, sino que en el mismo dia octauo de Diciembre
 en que natura linente fue concebida, con tanta accelera-
 cion dispuso, y organizó su cuerpo, que sin aguardar mas
 tiempo le infundió el alma, y quedó con el vaila. Repa-
 rad en lo que e dicho, y saldreis del escrupulo en que os
 puede poner esta teologia, pues en ella no ignato la con-
 cepcion de nuestra graa Reyna Maria con la deste diuino
 Señor, antes supongo grãde diferencia. porque la del hijo
 fue de tal calidad, que en vn mismo instante se dispuso, y
 organizó su santo cuerpo, y se infundió, y vnó su santissi-
 ma alma con el; pero en la concepcion de la madre no se
 organizó, ni preparó su cuerpo en vn instante, sino en to-
 do el dia por el discurso de las horas, y partes del. locesi-
 uamente, y al punto de la victima disposicion se hizo el en-
 gaste de piedra tan preciosa, de alma tan pura en el anillo
 de su santo cuerpo. La prueua desta teologia es mas pro-
 pia de careta, que de pulpito, pero no nos à de faltar en
 el lugar de la diuina escriptura para poderia apoyar. Insig-
 ne es el que tenemos en el libro de Ester, donde se lee,
 que las donzellas que estauan selectas, escogidas, y se-
 ñaladas por su rara beldad, y hermosura, para despojar-
 se con el Rey Assuero, antes de llevarlas a palacio, las
 tenian en casa particular, donde por tiempo de vn año
 no traxuan de otra cosa, que de prepararse, y dispo-
 nerse, curar la res de su rostro, y de sus manos con vnguen-
 tos preciosos, y olorosos, todo a fin de embelleferte, y he-
 moscarle para ser dignas esposas de la magestad Real; pe-
 ro la Hebrea Ester, que para ser tambien esposa del Rey
 auia sido nombrada, como el cielo la doró de vna hermo-
 sura rã singular, q̃ entre todas las demas resplandecia qual
 Sol entre las Estrellas, pidió de manera su beldad al Rey
 Assuero, que mandò se dispensasse con ella, y se acelerasse
 el tiempo de su disposicion, y preparacion. *Et precepit
 Euncho, vt acceleraret mundum mulierem, &c.* Executores

vide Gra

na. to. 4.

in 3. p.

f. 339.

cap. 3.

211

el mandato Real, y sin cumplirse el año como se obseruá-
ua con las demas, al decimo mes fue lleuada al palacio
Real a celebrar con el Rey sus bodas, y desposorios. *Duc-
ta est ad cubiculum Regis. Affueri mense decimo.* Que diseño
mejor se podia hallar en la diuina escritura del pensamie-
to propuesto, pues segun expolicion de los Doctores, y
Padres de la Iglesia, Ester fue viuo retrato de nuestra gran
Reyna Maria, a quien por auerla Dios escogido, el Padre
eterno por Hija, el Hijo por Madre, el Espiritu Santo por
Esposa, todas tres diuinas personas la dotaron de tan ra-
ra, y singular hermosura, que en presencia de su lustre, y
esplendor, ni brillan las Estrellas, ni la Luna, ni resplan-
dece el Sol; y assi picado Dios de tanta beldad, como a-
nia decretado poner en la que auia señalado entre todas
las criaturas: no quiso sujetarla a comunes leyes, sino dis-
pensar en las de la naturaleza, acelerando el tiempo, y dis-
poniendo, y preparando en un dia lo que en las demas mu-
geres pide ochenta. En este dia pues octauo de Diciem-
bre entrò la hermosa Ester, la soberana Maria, en el pala-
cio Real, en el thalamo diuino, y celestial del Rey de la e-
terna gloria a celebrar con el castissimas bodas, purissi-
mos desposorios, gozãdo en ellos del privilegio unico, y
singular a sola su pureza cõcedido entre todos los demas
hijos de Adã, pues cõcebida en resplãndes de gracia fue
diuina, ente preservada de la mancha original. Si tantos
milagros resplandee en la Cõcepcion purissima de esta
celestial Señora, si tantos titulos ostenta su excelencia,
como os atreueris a habitar della sin decoro, igualando
con tal concepcion la vuestra, pues aunque a fuer de vid
entendieron en ella manos de hombre, hasta los con-
dos entrò Dios tambien las sayas, para que en la vida
de su Iglesia sola la vida de su madre se descollasse de mane-
ra que ninguna otra pudiesse tener con ella competencia.
Hablad pues con reuerencia de la Concepcion milagro-
sa de la Reyna del Cielo, y de la tierra, y no toméis en alho-
cas las palabras de q̃ vsan los hereges quando otenden la
virginal pureza de Maria; pues (como reñere Hidesouza) *ubi s. p.*
zen, que assi pario esta soberana Señora su virginito hijo,

Sicut mater est feminaram, como paren los suyos las demás mugeres; siendo lo contrario artículo de fe; pues aunque no lo es el auer sido concebida sin culpa original, falcate tampoco para serio, q̄ os estará muy bien enseñaros desde agora a hablar con todo honor, y decoro de la Concepcion immaculada desta soberana Señora.

Ya emos visto como se plantò esta vid de nuestra Reyna Maria por manos de hombre, agora nos resta explicar qual es su fruto, y como le llebò: lo primero nos declarò Damasceno. *Vna suavissimum protulit. &c.* El fruto, dize, no fue otro que el mismo Hijo de Dios vestido de humana carne, fruto tan dulce, y suave, tan oloroso, y fragante, q̄ no ay cosa con que poder compararle: lo segundo, que es el modo de brotar va fruto tan soberano lo declara la alusion que en este lugar se haze. *Quasi vitis fructificans.* A fuer de vid, dize esta diuina Señora, llebò el fruto bendito de su vientre virginal, porque si la vid aunque se planta por manos de hombre, el fruto lo dà con el rocio del Cielo, y calor del Sol, esto mismo sucedio en la vid soberana de Maria, plantòse por manos de hombre, pero el fruto diuino q̄ llebò, se formò con rocio del Cielo, y calor del Sol; pero q̄ rocio? no otro que el que pedia a los Cielos *Isayas. Ror. uel cali de super, &c.* El Verbo diuino Hijo del eterno Padre, pues recebido a fuer de rocio en las entrañas desta vid soberana de Maria con el calor del Sol, esto es, del fuego del Espiritu Santo, obrando su virtud altísima, y celestial vino a llevar el racimo dela tierra de promission, q̄ exprimido en el lagar de la Cruz destilò el vino generoso de su sangre, con que labando las almas sacò de ellas tantas manchas como causò la primera del pecado original; y aun por esto fue preferbada del esta celestial Señora: porque aun de dar tal fruto, florecio cò dos virginalades, vna del cuerpo, otra del alma, verdad que nos probaron *Idefonso*, y *Damasceno*, y agora nos persuade esta diuina Princesa diciendo: *Flores mei fructus honoris, & honestatis.* Mis flores sò frutos de honor, y de honestidad. No reparais, si flores como frutos? la flor dura mientras el fruto no nace, en naciendo luego se desvanecce, quando el fruto viue, la flor muere: que

orat. I.
de nat.
ff.

que flores pues son estas que ganádose los frutos ellas no se pierden? que agudo vn Docto. interprete, pues aduierse, que la flor es simbolo de la virginidad como el fruto de la fecundidad. *Flos symbolum est virginittis sicut fructus fecunditatis.* Esta pues es la razon porque esta gran Señora llama frutos a sus flores, para darnos a entender, que si en las demas mugeres no se compadece flor de virginidad con fruto de fecundidad; en ella todo junto resplandece flor, y fruto; ser virgen, y ser madre. *In sola Deipara hae duae coniunctae reperiuntur.* Nueuo reparo me ofrece este lugar viendo habla en el nuestra gran Keyna Maria en numero plural, no dize, mi flor es fruto, sino mis flores son frutos: y si flor, como è explicado, significa su virginidad, fruto, el bendito de su vientre, multiplicandose todo, parece nos obliga a confessar otra nueva virginidad, y nueuo fruto: y que mucho quando esta celestial Señora no solo fue virgen en el cuerpo, sino tambien en el alma; y assi no emos de negar floreccio con dos virginidades, quando por confessarlas habla de plural, y no de singular: lo que tiene mas dificultad es duplicar el fruto, porque si cada vna de estas flores tiene el suyo, siendo este diuino Señor vestido de nuestra carne de la flor de la virginidad del cuerpo de su Madre, qual será el fruto de la flor de la virginidad que resplandece en su alma, sin que uiesse tiempo, ni instante en que faltasse della flor, ni fruto? Qual auia de ser el fruto sino este mismo Señor a quien primero espiritualmente concibio en su alma esta celestial Señora por obra de Espiritu Santo, que le concibiesse por la misma obra de Espiritu Santo, que le concibiesse por la misma obra segun la carne en su sagrado cuerpo? si bien ay gran diferencia entre vna, y otra concepcion, porque en la vltima de manera le concibio, que le vistio de la tela encarnada de su humana naturaleza: pero en la primera, para que recibiesse adelatada la paga deste vestido, le dio este diuino Señor hijo del eterno Padre a su purissima Madre, otro vestido de tela mas rica, y preciosa, de brocado de tres alros de diuina gracia, con que fue soberanamente preferuada; y assi esta primera cõcepcion del Verbo eterno, que por obra del Espiritu Santo se celebrò en las espirituales en-

in cap. 1
Math.

cap. 4.

Mic

trañas desta serenísima Princesa, al punto que fue concebida en las de su madre Ana, admirablemente se representò en la última concepcion. en que segun la carne tambien concibió al mismo Verbo por obra del Espiritu Santo en su vientre virginal. Motiuo deste pensar es lo que notò el illustre padre Nicolao de Lira, quando explicando el misterio de la encarnacion, dixo, *Per hoc autem, quod Christus conceptus, & formatus fuit in utero virginali per operationem Spiritus sancti, signatur quod spiritualiter concipitur, & formatur in mente pura, opere Spiritus sancti.* En este misterio, dize Lira, en que el hijo de Dios se hizo hombre, siendo concebido por obra de Espiritu Santo en el vientre virginal de nuestra gran Reyna Maria, se nos significa lo que passa en va alma pura, pues en ella espiritualmènte se forma, y concibe el mismo Señor por obra del Espiritu Santo, quando con su gracia la ilustra, y con su amor la inflama. Acreditò Lira su sentir cò el del Apostol San Pablo, q̄ escriuiendo a los de Galacia, les dixo, que todos sus deseos, y ansias, sus angustias, y dolores, como si fuerá de parto, eran, por ver espiritualmente formado, y concebido en sus almas a este Señor soberano: *Donec formetur Christus in vobis.* Palabras, que declarandolas el Angelico Doctor santo Thomas, enseña, que lo que por ellas pretende significar el Apostol santo, es, que mediante la fe sellada con la divina gracia, amor, y caridad, llama, que procede del Espiritu Santo, se forma, y concibe espiritualmente en el alma este divino Señor, Hijo del eterno Padre. *Christus per fidem formatam, formatur in corde.* Pero lo q̄ luego añade el Angelico Doctor es de mui intento, a justado realce, pues dize, que quien impide esta espiritual concepcion es el pecado mortal, porque con el no se compadece la gracia, por la qual se concibe este Señor en el alma. *Per peccatum Christus non est in eo formatus.*

Segun todo lo dicho bien probado queda quan admirablemente se verifica en esta celestial Señora, q̄ en el instante de su concepcion, por medio de la fe, gracia, y divino amor que el Espiritu Santo le comunicò, primero que concibiese segun la carne al hijo de Dios en su cuerpo, le cò
cibio.

cibió, segun el espíritu, en su alma; y así la flor de la virginidad della tuvo por fruto al Verbo divino desnudo de humana carne, pero vestido della fue fruto de la flor de la virginidad de su sagrado cuerpo: y si como notó el Angelico Thomas, el pecado mortal es quien impide concebir se espiritualmente en el alma este soberano Señor, cómo esto nos persuade que entre todos los hijos de Adán no á ni lo ni abra alma que con flor de virginidad espiritual aya concebido, ni conciba por fe, gracia, y caridad a este Señor soberano, sino es su purissima Madre; y la razon es llana, porque la culpa original es pecado mortal, y fuera de nuestra gran Maria no ay alma que no se conciba en el, y configuientemente todas pierden en su concepcion la flor de la virginidad con que auian de florecer si nuestro primero padre no pecara, pero su culpa de todos heredada es la corcupcion de flor tan estimada, y así no ay alma que lleque virgen al thalamo de la fuente del baptismo, donde por la fe, gracia, y caridad que en el se comunica espiritualmente se concibe este diuino Señor en las almas; luego sola, y vnica Maria es la que concibió al Verbo eterno, siendo virgen en el alma, y en el cuerpo, y configuientemente la que singular resplandecio con las flores de entrambas virginidades. Blanco a que sin duda tiró el Espíritu santo quando desta soberana Señora dixo, *Vna est colūba mea, vna es mi paloma*; y como explicó Ruperto por esso vna, porqué aunque las almas puras son tambien espirituales palomas que reconoce por suyas el Espíritu diuino, con todo esto ninguna ay que goze destas dos virginidades que sea virgen en el alma, y virgen en el cuerpo, sin que por serlo dexede ser madre, *quia nec similem, nec primam habet*, solo a Maria pues se le conceden privilegios tan grandes, y singulares. *Flores mei fructus. &c.*

Can. 4.

No è llegado a descubrir lo mas picante que hallo en estas palabras de nuestra gran Reyna Maria, porque el que en ellas cargare la consideracion, fuerça es que desee saber a qual destas flores de virginidad llama fruto de honor, a qual fruto de honestidad, poniendo vna en primero, otra en vltimo lugar? No lo puedo declarar, sino me val-

go primero de la respuesta que en nuestro Evangelio di-
 ze san Lucas dio este diuino Señor a Marcela quando oyó
 beatificar las entrañas, y pechos de su Madre, por auerle
 concebido en ellas, y criado con su leche, pues le dixo,
Quinimmo beati qui audiunt uerbum Dei, &c. Palabras, que
 segun comun inteligencia de los doctores sagrados es lo
 mismo que si dixera, este soberano Señor, aunque es gran
 felicidad Marcela la que confiesas en mi Madre, por auer-
 me concebido segun la carne en sus entrañas virginales,
 criadome con la leche de sus pechos, mucho mayor fue
 su dicha, y bienauenturança por auerme concebido espi-
 ritualmente en su alma por fe, gracia, y caridad, ajustando
 se perfectísimamente con la guarda, y obseruancia de la
 ley de Dios, y de sus diuinas palabras. Credito desta inte-
 ligencia es el sentir del gran Doctor de la yglesia Agustino,
 pues dize, *Beatior fuit Maria percipiendo filium Christi,*
quam concipiendo acnem Christi. Mas felice, y bienauentura-
 da fue Maria por auer cócebido espiritualmente al Hijo de
 Dios en su alma mediante su fe, y diuina gracia, que por auerle
 concebido segun la carne en sus entrañas. y el Seráfico
 Doctor san Buerauentura dixo, *Maria non tantum beate*
fuit, quia Christum gestauit in carne, uerum etiam beatior, quia
perfectissime gestauit in mente. No solo dize el Seráfico Doc-
 tor fue Maria dichosa, y bienauenturada por auer conce-
 bido, y traído en sus virginales entrañas al hijo del eterno
 Padre vestidole de humana carne, sino también lo fue, y en
 grado mas sublime, y realçado por auerle concebido, y
 traído espiritualmente en su alma llena de dones de gra-
 cia, resplandeciendo en virtudes heroicas, y santidad so-
 berana. Desta inteligencia de la respuesta que dio a Marce-
 la este diuino Señor, a que se ajusta el sentir de los padres
 de la yglesia bién se infiere, que la flor de la virginidad espi-
 ritual del alma con que florecio Maria soberana en el instan-
 te de su concepcion, y en el mediante la fe, gracia, y a-
 mor que se le infundio concibió espiritualmente al mismo
 Dios: Tal flor de virginidad, mejor, y mas excelente fue q̄
 la flor de la virginidad de su carne, segun la qual concibió
 al mismo Dios, y así queda ya explicado como a la flor
 de la

lib. de S.

vir. c. 3.

in opus-
cul.

De la virginidad de su alma, llamo fruto de honor, a la de su cuerpo fruto de honestidad poniendo esta como inferior en segundo lugar, aquella como superior la puso en el primero. *Flones mei fructus honoris, &c.*

Su puesto como eprobado que la flor de la virginidad con que florecio el alma desta diuina Señora en el punto de su Concepcion comparada con la de su cuerpo, por su mayor excelencia tiene primero lugar, no se puede conregir la trabesura del humano ingenio pues pretede luego examinar, porq̄ desta primera virginidad se dize es fruto d̄ honor, y dela segūda, q̄ es fruto de honestidad? Trabesuras de niños suelen causar empeños grādes, como lo es el q̄ es nemos entre manos: y assi buena dicha seria mia el salar airoso del. No quiero pues embarasarme esplicando por que la flor de la virginidad del cuerpo de nuestra gran Rey na Maria es fruto de honestidad quando lo dá tambien a entender el Angelico Doctor Santo Thomas diziendo q̄ ^{3. 2. 7.} a la honestidad como estan bella, y hermosa pertenece no ^{1. 2. 4.} sufrir en su presencia cosa fea, porque hermosura, y fealdad no se conseruan en paz siempre andan de pendencia. Todo mi empeño pues se libra en declarar, porque la Cōcepcion immaculada de Maria, q̄ es la flor de su espiritual virginidad, se llama fruto de honor? La razon sin duda es, porque el auer sido concebida esta selestia Señora sin corrupciō de la culpa original fue caso de honor, no solo para ella (pues serlo no se puede dudar, por que como no ay mayor infamia que la que causa el pecado, assi la preferencia del es el mayor honor, y calidad) sino tambien para este diuino Señor, q̄ siēdo Hijo del eterno Padre lactico giō por su purissima Madre, por cuya causa depēdia el credito de su honor, debido aprecio, y estimacion de q̄ fue se immaculada, la prueba desta verdad la tenemos en el lugar en este lugar del Helecatitico donde esta serenissima frincesa se cōpara a la vid, diziendo que aluer della llebō por fruto a este diuino Señor. *Quis vitis fructificans, &c.* Dōde parece haze alusion a vna coltumbre que retiere Plinio se *lib. 14.* gun la qual dize vsaban los antiguos afectar rāto a que fue *cap. 19.* se limpio, y puro el vino que a sus Dioses ofrecian en sacrificio

erificio, que el que no lo era de ninguna fuerte lo admitiã
despreciãdole como indigno de sacrificarle a sus Dioses
por la grande religion con que los veneraban, y seruian, y
assi afirma el mismo Plinio que el vino q̄ de la vid donde
auia estado pendiente el lazo de vn hombre muerto, con
el qual auiesse perdido la vida, en ninguna manera le ofre-
cian en sacrificio los gẽtiles. Assi esplica Dalessampio las
palabras difiçiles de Plinio. *Hominis mors laqueo pependit,
idest, hominis mortui laqueus.* Y vn docto interprete de
Huet. Plinio advierte, que tal vino llamauã: *Spurca*, los antiguos
por tenerlo por inmundo, y indigno de ofrecerle en sacri-
ficio. Esto supuelto orõ xora a Isaias, que hablando a la le-
ta de este diuino Señor, dize, q̄ en vn monte auia de hazer
vo esplendido cõbite de manjares tiernos, y regalados, pe-
ro la beuda aduerte, q̄ auia de ser vn vino generoso, lim-
pio, y esmerado, sin hez, ni escoria que ofendiesse su pure-
za. *Vindemia defecata.* donde la interlineal, *Purissima, sine
feco.* y en el mismo monte dize Isaias, que este Señor sobe-
rano auia de deshazer el nudo, y quebrar el lazo con que
todos los hombres estauan ligados. *Et precipitabit in mon-
te isto faci. m. vinculi colligati super omnes populos.* &c. Sãto
Dios! que combite es este de uino tan esmerado, que nõ
te donde se auia de celebrar, y que lazo en quien auia de
hazer tanto estrago? Diganos lo primero Procopio, *Vinum
autem salutarẽ sanguinis.* Este dize es el uino generoso, pu-
ro, y esmerado, la preciosa sangre que derramo este diui-
no Señor en el Caluario, y este fue el monte donde hizo el
combite, para el tan ahelcado, para los hombres tan dul-
ce, y regalado. Resta sepamos qual es el lazo con que los
hijos de Adan estauan todos ligados, y cõ nudo ciego ata-
dos, esplicalo la interlineal, *Vinculum primum omnibus col-
ligatum erat à primo parente.* El lazo, dize, en que cayeron
los hombres, sin poderse defata, ni ver libre de su ciego
nudo, fue el pecado original de nuestro primero padre. Se-
gun esto ya citã entendido Isaias, pues el combite de re-
galados manjares, de uino generoso, puro, y esmerado q̄
profetizõ auia de hazer este diuino Señor en vn monte, no
es otro q̄ el que hizo en el Caluario, ofreciẽdo en el ara de

La Cruz a su eterno Padre su tierra, cuerpo, y delicada carne
 ne aparada, y hecha piezas con tantas heridas, y llagas, su
 sangre derramada; todo a fin de sacar con ella, las máxas
 que causó la culpa original, quebrar su lazo, y deshazer el
 nudo con que estauan los hombres ligados. Agora pues
 resplandéce el primos de la alusion: que haze nuestra grã
 Reyna Maria, quando dize, que a fuer de vid lleuó por fru-
 to a este diuino Señor, cuya sangre fue el vino que se ofre-
 cio primero en sacrificio cruento en el ara de la Cruz al
 eterno Padre, y agora se le ofrece cada dia en sacrificio
 inocructo en los altares de nuestra yglesia santa: pues si los
 gentiles idolatras venerauan con tanta reuigión sus Dioses,
 que juzgauan por agrauo sacrificarles vino de vid don-
 de uiviesse auido lazo de hombre cõ el muerto, por tener-
 le por inuuido, y indigno de sacrificarse: quien se atreue-
 rá a dezir, que de la vid soberana de Maria cituvo pendién-
 te el lazo del pecado original, con que perdió la vida de la
 gracia nuestro primero padre: quando en sentir de los ido-
 latras vino de tal vid, con mas justa razon lo tuvieran por
 inuuido, y indigno de sacrificarle? Pero porque a nadie
 le passé tal por el pensamiento, lo preuino Isaías, profe-
 tizando, que el vino generoso de la sangre deste diuino Se-
 ñor, era sin hez, puro, esmerado, digno de ofrecerse en sa-
 crificio al que es verdadero Dios, al eterno Padre, por ser
 de vid donde no estuvo pendiente lazo de hombre con el
 muerto, de nuestra terrenissima Maria, vid purissima, en
 quié no cayó la mancha original, pues aunque hija de Adã
 no le abogó su lazo ni su nudo ciego: le pudo hazer agrauo,
 lo quanto *opus originalis, nec correptus de culpa fuit.*
 Este es el misterio de la alusion que haze esta Señora,
 comparandose a la vid que lleuó por fruto a este di-
 uino Señor, con que significa que el auer sido preterita
 de la culpa original, fue, por que atendió Dios al honor
 de Hijo, y Madre, del Hijo por que ni auer oprimido le
 gentiles padeciesse sospecha de inuuido el vino genero-
 so de su sangre: de la Madre, porque el hecho no con-
 tultasse la alteza de su dignidad, non solo de tal hijo, y
 assi Marcela con diuino espíritu, hazien lo alarde de Hijo

que era fruto de tanta gloria, y honor, llamando en voz alta, dixo, *Beatus ueniet, &c.*

Concluyó con va reparo para correccion de las que fiesdo mugeres por respetos humanos fahran al afecto, y deuocion que deuen a esta gra Señora. El reparo es porq̄ en auditorio ta grande como tenia este diuino Señor no fue hombre, sino muger la que leuanto la voz en alabanca suya, y de su madre? Declaralo S. Hugo Obispo Cartujano, pues dize que a las mugeres las tiene Dios en mayor empeño q̄ a los hombres por auerlas honrado mas q̄ a ellos: prueba lo, porque aunque Dios califi.ò tanto al glorioso S. Josef, que lo escogio por putauuo padre de su hijo, no le concedio el serlo natural, solo a nuestra gran Maria la subli. no de su ege, que la hizo verdadera Madre suya. *Cum uirginitate concessum non sit, ut sit Pater Dei, hoc tamen prestitum est feminae, ut sit parens Dei.* Segun esto dize Hugo, bien le prueba, q̄ realçò Dios mas el genero delas mugeres, q̄ de los hombres, a q̄ atendio Augustino quando dixo, *Nalite uos ipsas contempnere feminas; filius Dei natus ex femina est.* No queratis dize Augustino, las q̄ sois mugeres despreciar lo q̄ tanto estimar deueis, pues no os pudo dar Dios mayor honra, q̄ hizerse hijo de vna muger. Este empeño conocio Marcela, y assi quando los hombres callan, alaba ella a este diuino Señor, y a su santissima Madre, reconociendo q̄ por su medio gozaua el mudo de tal Hijo, y tal Maestro. Segun pues los pasos desta muger todas las q̄ lo sois, honrad a Maria, por quien tanto os honrò Dios, leuárad como Marcela la voz, diziendo en oposicion de los Iudios, no solo vna la Fe, la virginidad de Maria, sino tambien su Concep. to purissima, dezid mil vezes, vna, vna.

LAVS DEO,

apud S. p.
incl. Jul.
229.

apud S.
Th. 3. p.
q. 31. a.
A. ad. 1.